

LIBRO QUINTO. DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTO POR FRAY JUAN DE TORQUEMADA,
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DE EL LIBRO QUINTO.

EL MARQUES DEL VALLE, PRIMER JUSTICIA MAIOR de esta Nueva-España. Siguiendo en el Gobierno los Oficiales Reales. Viene a visita contra el Marqués. Muere Luis Ponce de Leon, Visitador, y su Delegado Marcos de Aguilar. Viene a la Tierra Audiencia Real, cuyo primer Presidente fue Nuño de Guzmán. Remuevese esta Audiencia, y entran otros, en ella, siendo su Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo de Santo Domingo. El primer Virrei de esta Nueva-España es Don Antonio de Mendoza, Hermano del Marqués de Mondejar. El segundo, Don Luis Velasco, el primero; por cuya muerte gobernó la Audiencia, y luego vino Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces. En estos tiempos fueron las cosas, que se dixerón de el Alcamiendo. Viene el Lic. Muñoz por Visitador. Sucede la Audiencia a este Gobierno; y a ella Don Martin Enriquez, Hermano del Marqués de Cañete; Luego Don Lorenzo Juarez de Mendoza, Conde de Coruña. Visita la Audiencia Don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo de Mexico. Viene por Virrei Don Alvaro Manrique, Marqués de Villa-Manrique. Sucedele Don Luis de Velasco, el segundo, que fue dos veces Virrei de esta Nueva-España. A este, el Conde de Monte-Rei, Don Gaspar de Suiñiga y Acevedo. A este, Don Juan de Luna y Mendoza, Marqués de Montes-Claros. Y a Don Luis de Velasco, en su segundo Gobierno, el Arçobispo de Mexico Don Garcia Guerra, que se le dió Titulo de Virrei. Van todas las mas cosas memorables, sucedidas en los tiempos del Gobierno de estos Virreies.

CAP. I. Que trata de el primer Gobierno, y Justicia, que esta Nueva-España tuvo en sus Principios, y como Fernando Cortés fue el primer Governador, y Justicia Maior de ella.



El Origen, que esta Nueva-España tuvo en su Gobierno, fue en la Villa-Rica, ó Ciudad de la Vera-Cruz; porque luego que el Capitan Fernando Cortés descubi-

barcò, en aquellas Plaias, deseando poblar, en esta Tierra firme, y no bolverle a manos de Diego Velazquez a Cuba, traçò, con la autoridad, que tenia de Capitan General, de fundar Pueblo, y elegir Oficiales por el Rei,

en cuyo nombre trataban las Causas de su Nueva Fundacion, y Republica: Nombrò por Oficiales, a los Hombres de mas Confiança, y Amigos, que tenia: Fueron Alcaldes, Alonso Hernandez Portocarrero, Natural de Medellin, y Francisco de Montejo; Natural de Salamanca: Regidores, Alonso de Avila, Alonso, y Pedro de Alvarado, y Gonçalo de Sandoval: Procurador General, Alonso Alvarez Chico; Juan de Escalante, Alguacil Maior: Y Escrivano de el Regimiento, vn Godoy. Diò luego las Varas a los Alcaldes, y pusolos en posesion, con las solemnidades convenientes. Llamò Villa-Rica, a la Nueva Poblacion, por la Riqueça, que hasta entonces avian descubierto; y llamòla tambien Vera-Cruz, por aver desembarcado el Viernes Santo. Nombrò tambien por Maese de Campo, a Christoval de Olid; y por Capitan de las Entradas, a Pedro de Alvarado: Hiço Alferrez a Corral: Nombro por Tesorero, a Gonçalo Mexia: Contador, Alonso de Avila: Y Alguaciles, a Ochoa, y a Romero.

Tenia concertado con estos, y con los demás, que avian sido de su parecer, y aliança, que hecha esta Fundacion, y Nombramiento, le avian de elegir a el, en Capitan General, y Justicia Maior, con otros concertos, que entre ellos hubo. Con lo qual se determinò a hacer este hecho, y ello no fue si no el impulso de su secreta ventura, que le ponía animo a todo, para verse vencedor de vn Mundo, como este, de los mas Poblados, y Ricos de el Mundo. Hechas, pues, las diligencias referidas, y continuando en lo concertado, hiço juntar a Cabildo, a los Ministros, y Oficiales dichos, y quando estuvieron juntos, entrò en el Ayuntamiento Fernando Cortés, y quitandole la Gorra, dixo: Que ya sabian, como por Diego Velazquez, Governador de la Isla de Cuba, fue nombrado por Capitan de aquella Armada, para ir a rescatar a aquella Tierra, que Juan de Grijalva avia descubierto; y porque entendia, que no tuvo tan bastante poder, como convenia, para nombrarle, desde luego, para siempre, renunciaba el cargo de Capitan General, en manos de aquellos Señores Alcaldes, y Regidores, que presentes estaban; y de el se desistia, para que en nombre de el Rei, le proveiesen en

quien mas conviniere; hasta que otra cosa su Magestad mandase, y lo pidio por Testimonio al Escrivano.

Los Alcaldes dixerón, que lo oian, y que se saliese fuera, para que con mas libertad pudiesen determinar lo que mas conviniere al servicio de el Rei, y bien de aquella Republica. Saliose Cortés, y confirieron entre ellos, no de la Eleccion (pues la tenian determinada) sino de el modo como mejor se haria; y acordaron, que se convocase el comun de el Pueblo, y juntos, vno de los Alcaldes dixo, la renunciacion, que avia hecho Fernando Cortés, y las causas, que a ello le avian movido, y que todo el Regimiento estaba de parecer, de no mudar General, ni Justicia Maior, por la experiencia, que tenian de la prudencia de Cortés, de su liberalidad, y afabilidad, y buen tratamiento, que a todos avia hecho; y porque era cosa peligrosa, dexar al que tenian tan conocido, para tomar otro, que no sabian como se governaria, especialmente concurriendo en el, las partes principales, y necesarias para semejante oficio, y cargo; y que para que tuviese aquella Eleccion mas fuerça, convenia, que diesen su consentimiento, y voluntad.

Los que para este efecto estaban ya avisados, sin dar lugar a que nadie tomase la mano, en raçon alguna contraria, respondieron a voces: Cortés, Cortés, y dixerón, que el convenia, y requirieron, que en el se hiciese la Eleccion, y no en otro. El Dia siguiente, de mañana, fue el Regimiento, a buscar a Fernando Cortés, el qual (como si nada supiera de el caso) preguntò, que era lo que mandaban. Un Alcalde le dixo la determinacion de el Regimiento, con acuerdo de el Pueblo, y que por tanto iban a requirirle (y si necesario era, a mandarle) que aceptase el cargo de Capitan General, y Justicia Maior, entre tanto, que el Rei otra cosa mandaba; por que así convenia a su servicio, y al bien de el Pueblo. Fernando Cortés les agradeciò su voluntad, ofreció de servir el cargo, pues le significaban, que así convenia; quisieron besarle las manos, por ello, como cosa al bien de todos, tan perteneciente; y de esta manera, quedó en su mismo Gobierno Cortés, ya no por comision de Diego Velazquez, sino por nombramiento

de los Ministros de el Rei, y en su Nombre hecho Justicia Maior de esta Nueva España. Con este Título la conquistó, y ganó, y Governó algun tiempo: después le vino el Oficio de Governador, y Capitan General, confirmado, y concedido de nuevo por el Emperador, y con este Nombre Governó las Indias.

C. A. P. II. *Que continua el Gobierno de estos Reinos, de esta Nueva España, y como el de Mexico quedó a dos Oficiales Reales, por cierta ausencia de Cortés.*



El Año de mil quinientos y veinte y quatro, aviendo ya cinco desde el de diez y nueve, que el Capitan D. Fernando Cortés gobernaba esta Nueva España, ofreciósele hacer Jornada a las Hibueras contra el Capitan Christoval de Olid, por voz, que corria, que se le avia substraído de la obediencia, y que se regia, y gobernaba con su solo antojo, y parecer; para lo qual hizo Gente, y aunque tuvo contradiciones (en especial de los Oficiales Reales, que este mismo Año, avian llegado a esta Nueva España) hubo de hacerla, y dexó en el Gobierno al Tesorero Alonso de Estrada, y al Licenciado Alonso de Zuaço.

Resultó de este Nombramiento, que el Factor Gonçalo de Salazar, y el Veedor Peralmindez Chirinos, se agraviaron, y por no quedar a la sujecion de el Tesorero (que ya no se tenían buena Sangre) pidieron a Cortés, que querian ir con él, que aunque tambien ya le querian mal, y avian escrito a España contra él, al Rei, y a su Consejo, tuvieron por menor inconveniente irle acompañando, que quedar a obedecer, al que en Oficio tenían por igual. El Marqués aceptó el Embite, y aun quiso llevarse tambien al Contador Rodrigo de Albornoz; pero adoleció de vna Enfermedad grave, a la partida, y con este inconveniente se hubo de quedar, y rogaron a Cortés, Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, que lo dexase por tercero en el Gobierno, que tenían el Tesorero Alonso de

Estrada, y el Licenciado Zuaço.

Esta Peticion, que Salazar hizo en favor de el Contador Albornoz, fue con estremada malicia, no por hacerle bien, y honrarle, sino porque juzgaba, que no se podrian conservar Estrada, y Albornoz, porque interiormente se querian mal, con lo qual tendria ocasion de entremeterse en el Gobierno, cosa, que mucho deseaba, aunque procuraba de encubrirlo quanto podia. Cortés, como discreto, y sagaz, que era, no se resolvió luego en ello, porque conocia, que los humores de todos estos, eran ambiciosos, è inquietos, y se le representaban muchas dificultades; mas como fue importunando, y deseaba complacer a todos (que sabia, que nunca celaban de calumniarle) lo hizo.

Con este Gobierno, que dexaba en Mexico, se partió Cortés, en prosecucion de su Jornada, llevando consigo los dos Oficiales Reales, Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos. Y llegando a Quatzalqualco, que es en la Costa de el Mar de el Norte, ciento y cinquenta Leguas de esta Ciudad de Mexico, Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, cansados de andar (y como si adivinarian lo que pasaba en Mexico) pidieron licencia para bolverse, dióselo Cortés, y Comision para gobernar juntamente con los otros tres. No faltó quien dixo, que Fernando Cortés holgaba de poner division entre los Oficiales Reales; porque como sabia quan diferentes estaban de opinion, y los malos Oficios, que contra él hacian, le estaba bien, que se conociesen las intenciones de cada vno; porque no estaba Cortés muchas Leguas desviado de Mexico, quando Estrada, y Albornoz comenzaron a tentar las Coraças, y a ponerse en contradicion el vno de el otro; y llegó a punto el enojo, que les obligó a meter mano a las Espadas; estando en Cabildo, sobre aver de hacer Nombramiento de vn Alguacil; y creiendo la passion, llegaron a termino, que aun en las cosas justas erraban, por quererse contradecir el vno al otro; de donde redundaba mucha quiebra en la Paz, y en la Ciudad mui grande escandalos.

De estas cosas dió aviso el Regimiento a Fernando Cortés, y Estrada, y Albornoz tambien se lo escribieron; y el discreto Capitan les escribió, concertandoles, y siempre les escribia, amonestandolos la Paz, y amenazandolos, con que les quitaria el Gobierno, si no se quietaban;

ban; pero la presumpcion de el vno, y arrogancia de el otro, no daban lugar a conformidad; y así crecia el odio, y el Regimiento instaba, que se pudiese remedio; porque el rompimiento de aquellos Hombres, por su imprudencia, pasaba mui adelante. Todo esto pasaba, sin que el Factor, ni el Veedor lo supiesen, porque aunque avian pedido licencia para venir a Mexico, no lo sabian; pero después que se hizo publico, en el Exeroto, concedió la licencia, que le pedian, y dió la Comision, para que juntamente gobernasen, y dióles otra Provisión (demás de la que llevaban a medias) para que castigasen los excesos de el Tesorero, y Contador, y gobernasen juntamente con el Licenciado Zuaço. Con esto consiguió enteramente Gonçalo de Salazar su deseo; pero con limitacion, que si los hallasen conformes, no tratasen de castigo, sino que juntamente gobernasen; y aunque Gonçalo de Salazar, como Hombre astuto, le dixo, que no convenia darles a estos tanta Autoridad, ni poner el Gobierno en manos de tantos, quiso, que su Consejo se executase, porque sabia, que todos, de conformidad, avian escrito al Rei, informandole mal de su Persona, y le parecia, que si entre ellos avia discordias, se deshacia todo el mal, que de él avian escrito; pero nunca pensó, que las diferencias llegaran a tanto extremo.

Quando los dos llegaron a Mexico, no se curaron de guardar lo que se les avia ordenado, aunque hallaron conformes al Tesorero, y Contador, porque supieron, que venian estos dos Oficiales dichos; Estando ya en la Ciudad los dos nuevamente llegados, trataron de conocer de las diferencias pasadas (rasgando la Provisión, que el Governador Fernando Cortés les avia dado, para que no conociesen de ellas, y delito cometido, si los hallasen en paz) y moviendose por esto mui grande alteracion, pusieron la causa en tela de Justicia, para que la determinase el Licenciado Zuaço, que declaró ser la voluntad de Fernando Cortés, que gobernasen todos quatro, estando conformes. De esto se agraviaron Salazar, y Peralmindez, y apelaron de la Sentencia, y pusieron en sus Coraçonnes no aver de perdonar a Zuaço, quando fuese tiempo; y sin embargo de la apelacion, gobernaban los quatro, y se sustentaron en el Gobierno tres Meses, sin ninguna inquietud; mas juzgando Salazar (cuyo animo no sofegaba) que con

la amistad de Rodrigo de Paz, como Hombre Poderoso, podria excluir al Tesorero, al Contador, y al Licenciado Zuaço, y ser solo en el Gobierno, dió orden, como se prendiese, porque estando preso, pudiesen obligarle, con darle libertad; y como no avia causas, el Tesorero lo defendia, sospechando, que Salazar lo procuraba, con algun disignio malicioso, porque en todo era doblado, y cabiloso.

Pudo tanto el Factor, que al fin prendieron a Rodrigo de Paz, Alguacil Maior de la Ciudad, y Primo de el Capitan, y Governador Don Fernando Cortés, con Mandamiento de todos cinco Governadores (porque Estrada, viendo conformes a los quatro, no lo pudo escusar) pasaronle con mui recias prisiones, en Casa de el Factor, que debio de ser tambien traça suya, para mejor efectuar su intento. Quando lo tuvo en su Casa, le mostró el Mandamiento, y como recibía, que estuviese preso en aquel Lugar, por Firmas de todos cinco, y dixole, por irritarle, y ponerle mal Coraçon, que allí veria lo que tenia en el Tesorero, y Contador, y Licenciado Zuaço, sus Amigos; y que si fuera tan su Amigo, como lo era de ellos, no le prendieran; persuadióle a que se confederase con él, donde no, que seria mal librado, antes que saliese de la prisión; ofrecióle, que a pesar de los otros, le daria libertad, y que estando conformes, los hecharian de el Gobierno.

Rodrigo de Paz, ofendido de los que mas confiaba, se confederó con el Factor, y Veedor, y se dieron seguro de amistad (no adivinando el principio de sus daños, que allí comenzaban a vrdirse.) Concertaron de hechar de el Gobierno a los otros, y tuvieron orden con ellos para soltarles, y otro Dia le dieron libertad, y por mas disimular lo hecho, el Factor persuadió a los tres Governadores, que juntos fuesen a Comulgar a San Francisco, para que su conformidad fuese mas notoria al Pueblo, y nadie se atreviese a hacer rostro a Rodrigo de Paz. No pasó la Confederacion de este, y de el Factor, y Veedor tan secreta, que los otros tres no la entendiesen: dixeronle, que ya estaria contento, pues que avia conseguido lo que tanto deseaba, que era la amistad de Rodrigo de Paz, y averse enemistado con ellos; nególo, fingiendo maior ira contra Rodrigo de Paz, requiriendoles, que hiciesen Hermandad contra él, y si necesitávese, partiessen la Hostia,